



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO  
LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA - GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, septiembre 24 del 2021.

Paso el presente proceso al despacho del señor Juez, informándole que la demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS a través de su apoderado General doctora LUISA FERNANDA CAREJO FÉLIX otorgó poder al doctor ANTONIO MENDOZA JIMENEZ Abogado titulado con T.P. No. 173.467 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. 73.204.165, quien aceptó el cargo. Para que continúe con la defensa de su apadrinada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES  
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, Riohacha, septiembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ordinario DAIRO ARTURO GÓMEZ SOTO  
Contra POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A.

Auto interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2013-00145-00

Por lo informado, reconózcase y téngase al doctor ANTONIO ELIAS MENDOZA JIMENEZ Abogado titulado con T.P. No. 173.467 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. 73.204.165, como apoderado judicial de la demandada, POSITIVA CIA DE SEGURO, quien a su vez, representa a la firma JURÍDICA ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S. en los términos y para los fines indicados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO  
La providencia de fecha 24 SEP 2021  
se notifico por anotación en el estado  
Nº 42 de fecha 27 SEP 2021